



RESOLUCION EXENTA N°
SAN JOSE DE MAIPO,

003224

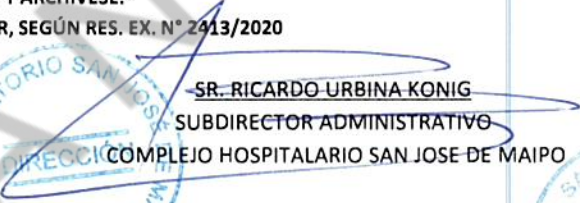
24 SEP. 2021

VISTOS: Estos antecedentes: La necesidad de MODIFICAR el documento Resolución Exenta N° 000935 con fecha 23 de Junio del año 2016, que establece el Protocolo denominado **RH 3.1 "CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR", Versión 04**; Decreto Supremo N°15, de 2007, del Ministerio de Salud, Publicado en el Diario Oficial de 03.07.07 "Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud"; Decreto Exento N° 05 con fecha 15 de Enero 2019 "Aprueba Modificación a los Decretos Exentos N°18 de 2009, N°33 de 2010, N°34 de 2010, N°35 de 2010, 346 de 2011, 347 de 2011 y N°128 de 2018" Todos del Ministerio de Salud"; Resolución Exenta IP / N°4330 con fecha 26 de Octubre 2020 que aprueba "Versión N°05 del Compendio de Circulares Interpretativas sobre las Normas del Sistema de Acreditación para Prestadores Institucionales de Salud"; Resolución Exenta N° 1875/28.11.2018 que Aprueba el Organigrama del Complejo Hospitalario San José de Maipo; Resolución Exenta N° 2040/2010 que crea la Nueva Estructura Organizacional del Complejo Hospitalario San José de Maipo; Lo dispuesto en el DFL N° 2763/1979; el DFL N° 29/2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistemático de la Ley N° 18834; el Decreto Supremo N° 140/2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Resolución Exenta N° 1600/2008 de la Contraloría General de la Republica; la Resolución Exenta RA N°449/1607/2020 del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente; Resolución Exenta N° 2413/ 20; Dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1. **MODIFICASE** el documento Resolución Exenta N° 000935 con fecha 23 de Junio del año 2016, que establece el Protocolo denominado **"CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR", Versión 04**, del Complejo Hospitalario San José de Maipo, MODIFICANDO en el siguiente documento:
 - **RH 3.1 "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL ANUAL RELACIONADO CON PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR", Versión 05**, del Complejo Hospitalario San José de Maipo.
2. La presente Resolución surtirá sus efectos a contar de 01 de Mayo 2021.
3. Dicho documento forma parte de la presente Resolución y será de uso obligatorio en el Complejo Hospitalario San José de Maipo, durante el tiempo de vigencia del mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-
POR ORDEN DEL DIRECTOR, SEGÚN RES. EX. N° 2413/2020


SR. RICARDO URBINA KONIG

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSE DE MAIPO

Distribución:

- Dirección CHSJ.M.
- Subdirección Médica CHSJ.M.
- Subdirección Administrativa CHSJ.M.
- Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas CHSJ.M.
- Centro de Responsabilidad Atención Cerrada CHSJ.M.
- Centro de Responsabilidad Atención Abierta CHSJ.M.
- Centro de Responsabilidad Unidades de Apoyo CHSJ.M.
- Servicio de Urgencia CHSJ.M.
- Coordinación de CHSJ.M.
- Eu Supervisoras CHSJ.M.
- Unidad de Capacitación del CHSJ.M.
- Servicio Médico Quirúrgico del CHSJ.M.
- Unidad de Imagenología del CRAA del CHSJ.M.
- Unidad de Dental del CRAA del CHSJ.M.
- Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente CHSJ.M.
- Oficina de partes CHSJ.M.

SR.RUK/nrc


TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE